

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 109261487 de MALDONADO HERRERA HOOVER GIOVANNY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26544 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153101225 de RUBEN GARCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26544 a.r.

QUEDA ANULADO
Por Robo el Certificado de Depósito No. 75-760261 por el valor de \$10.262,95 USD a favor de MARROQUIN AMADA EULALIA PUENTE SOLA / LOOR PUENTE JUAN MANUEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26544 a.r.



QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 445 de la Cta. Cte. 486030141 de FERNANDO VILLA del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 70 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26545 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586204810 de LALLUISA INGA LUIS del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

6 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26545 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586203234 de VELIZ DELGADO GALO BALERIANO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26545 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586562670 de VERA VERA JOSE APNALDO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26545 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586582173 de AREVALO ORDÓÑEZ ZOILA ORRINDA del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26545 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 581035813 de QUEZADA VILLAVICENCIO NELLY LEONOR del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26545 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 582071338 de PENARTEL NARANJO JACINTO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26545 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 591003314 de SALAZAR HIDALGO CARLOS ENRIQUE del Banco Rumihahui.

17 OCT. 2003
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
2 9779.33

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Se comunica al público que la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A. aumentó su capital en US\$ 864.000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.3745 de 14 OCT. 2003.

El capital social de la compañía es de TRES MILLO- NES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3.744.000,00) dividido en 3.744.000 acciones de 1,00 USD cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 OCT. 2003.

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

02/2030852 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDESA S.A.

Se comunica al público que la compañía EDESA S.A. aumentó su capital en US\$ 1' 000.000,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.3743 de 14 OCT. 2003.

El capital actual suscrito de USD 8'000.000,00 está dividido en 80.000 acciones de USD 100,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 OCT. 2003.

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

01/2030864 a.c.